

Programa/Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
<b>Programa C (Células solares de aplicación espacial):</b>		
Aguilar Salinas, José María . . . . .	02.630.118-E	80
<b>Programa D (Certificación de Sistemas de Propulsión):</b>		
Cuevas López, Gonzalo . . . . .	05.263.884-N	113
<b>Programa E (Diseño Termomecánico para Instrumentos de uso espacial):</b>		
Sánchez Rodríguez, Antonio . . . . .	51.633.363-L	97
<b>Programa F (Sistemas de Control Aeroembarcables):</b>		
Tabero Godino, Jesús María . . . . .	51.362.364-Y	90
<b>Programa G (Fotointerpretación de Imágenes):</b>		
Domínguez Durán, María de los Ángeles . . . . .	43.761.084-L	92
<b>Programa H (Energías Renovables: Hidrógeno y Pilas de Combustible):</b>		
Argumosa Martínez, María del Pilar . . . . .	50.721.151-X	125
<b>Programa I (Ensayos Estructurales):</b>		
Sugrañez Nevado, Elisa Isabel . . . . .	07.507.568-T	92
<b>Programa J (Metrología y Calibración):</b>		
Vicente Mussons, Tomás . . . . .	08.109.822-E	134
Tejedor Luna, Ana María . . . . .	07.225.180-Y	120
Bonilla Zamora, Jesús Salvador . . . . .	02.196.057-V	111
<b>Programa K (Sistemas de Potencia Eléctrica Aeroespaciales):</b>		
Cerezo Morales, María Cristina . . . . .	00.833.922-B	115
Serrano González, Federico . . . . .	42.855.099-G	115
Timón Salinero, Víctor Vicente . . . . .	51.365.403-D	68
<b>Programa L (Sistemas Electrónicos de Observación):</b>		
Rodríguez Bustabad, Santiago . . . . .	76.404.428-S	120
<b>Programa M (Topografía):</b>		
Valderas López, Santiago . . . . .	08.964.221-V	111
<b>Programa N (Gestión de Calidad en Programas Espaciales):</b>		
March Almela, Marta . . . . .	05.378.183-R	129

**ANEXO II**

Don/Doña . . . . .  
con domicilio en . . . . .  
y documento nacional de identidad número . . . . .,  
a efectos de ser nombrado/a funcionario/a de la Escala de Titulados  
Técnicos Especializados del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial  
«Esteban Terradas».

Autorizo al Ministerio de Defensa, de acuerdo con lo previsto en  
el Real Decreto 522/2006, y la Orden PRE/3949/2006, a realizar  
la consulta de identificación personal a través del sistema de verificación  
de datos de identidad.

En . . . . . a . . . . . de . . . . . de 2007

Fdo.:

**ANEXO III**

Don/Doña . . . . .  
con domicilio en . . . . .  
y documento nacional de identidad número . . . . .,  
declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado  
funcionario/a del Cuerpo/ Escala, . . . . .  
que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administra-  
ciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de  
las funciones públicas.

En . . . . . a . . . . . de . . . . . de 2007

Fdo.:

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

**18669** *ORDEN ECI/3109/2007, de 8 de octubre, por la que se modifica la Orden ECI/1654/2007, de 23 de mayo, por la que se convoca concurso-oposición libre en la Escala de Investigadores Científicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

Por Orden ECI/1654/2007, de 23 de mayo, se convocó concurso-oposición libre para cubrir quince plazas en la Escala de Investigador Científico (código 5404), del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 138, de 9 de junio de 2007.

Por la presente Orden se procede a modificar la composición del Tribunal número 11, estableciéndose la misma de la siguiente forma:

**Tribunal 11**

*Lenguajes de Programación Declarativos y Desarrollo de Software Fiable*

Tribunal titular:

Presidente: López de Mantaras Badia, Ramón. Profesor Inv. CSIC. Instituto de Investigación en Inteligencia Artificial.

Vocal 1: Peña Marí, Ricardo. Catedrático Univ. Univ. Complutense.

Vocal 2: Pimentel Sánchez, Ernesto. Catedrático Univ. Univ. de Málaga.

Vocal 3: Alpuente Frasnado, María. Catedrático Univ. Univ. Politécnica de Valencia.

Vocal 4: Illarramendi Echave, M. Aránzazu. Catedrático Univ. Univ. del País Vasco.

Tribunal suplente:

Presidente: Agustí Cullell, Jaime. Inv. Científico CSIC. Instituto de Investigación en Inteligencia Artificial.

Vocal 1: Troya Linero, José María. Catedrático Univ. Univ. de Málaga.

Vocal 2: Piattini Velthuis, Mario G. Catedrático Univ. Univ. de Castilla-La Mancha.

Vocal 3: Juristo Juzgado, Natalia. Catedrático Univ. Univ. Politécnica de Madrid.

Vocal 4: Fernández Chamizo, M. Carmen. Catedrático Univ. Univ. Complutense de Madrid.

Madrid, 8 de octubre de 2007.-La Ministra de Educación y Ciencia, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Carlos Martínez Alonso.

**18670** *RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2007, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se corrigen errores de la de 20 de julio de 2007, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición de acceso libre a la Escala de Investigadores Científicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

Publicada Resolución de 20 de julio de 2007, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se cita a los aspirantes a la realización de la fase de concurso en el proceso selectivo de acceso libre para cubrir quince plazas de la Escala de Investigadores Científicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 208, de 30 de agosto de 2007, se procede a modificar la citación a la fase de concurso del siguiente tribunal calificador:

Tribunal: 11 Lenguajes de programación declarativos y desarrollo de software fiable. Día: 14 de noviembre de 2007. Hora: 10:00. Lugar de presentación: Sala de Reuniones CSIC, calle Serrano, 113 (planta baja), Madrid.

Madrid, 8 de octubre de 2007.-El Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Carlos Martínez Alonso.

**18671** *RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2007, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se modifica la de 20 de agosto de 2007, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición de acceso libre a plazas de la Escala de Científicos Titulares del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

Publicada Resolución de 20 de agosto de 2007, se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se cita a los aspirantes para la realización de la fase de concurso, en el proceso selectivo de acceso libre para cubrir 250 plazas de la Escala de Científico Titular del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 221, de 14 de septiembre de 2007, se procede a modificar la citación a la fase de concurso del siguiente tribunal calificador:

Tribunal: 17. Economía Agraria y Territorio. Día: 7-11-2007. Hora: 9:30. Lugar de presentación: Ctro. Ciencias Humanas y Sociales (Sala 3-C-10). Calle Albasanz, 26-28. Madrid.

Madrid, 15 de octubre de 2007.-El Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Carlos Martínez Alonso.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**18672** *ORDEN APA/3110/2007, de 18 de octubre, por la que se corrigen errores en la Orden APA/3014/2007, de 4 de octubre, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo de personal laboral en el ámbito del II Convenio Único.*

Advertido error en la Orden APA/3014/2007, de 4 de octubre, BOE del día 17 de octubre de 2007, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo de personal laboral en el ámbito del II Convenio Único, debe corregirse en el siguiente sentido:

En el anexo III, puestos convocados, Subsecretaría, Subdirección General de Administración Económica y Patrimonial, página 42143:

Puesto número de orden: 2: en la columna «Complementos salariales del puesto», debe decir «Complemento Singular de puesto A 2».

Puesto número de orden 5: en la columna «Complementos salariales del puesto», donde dice «Disponibilidad Horaria A», debe decir «Disponibilidad Horaria A» y «Complemento Singular de puesto A 3».

FEGA, Secretaría General, página 42145:

Puesto número de orden 33: en la columna «Complementos salariales del puesto», debe decir «Complemento Singular de puesto A 3».

Página 42146:

Puesto número de orden 44: en la columna «Complementos salariales del puesto», debe decir «Complemento Singular de puesto A 3».

AAO, Secretaría General, página 42146:

Puesto número de orden 50: en la columna «GP», donde dice «5» debe decir «4».

El plazo de presentación de instancias para la solicitud de los citados puestos con números de orden 2, 5, 33, 44 y 50, comenzará a contar a partir de la publicación de la presente orden en el B.O.E.

Madrid, 18 de octubre de 2007.-La Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, P. D. (Orden APA/1603/2005, de 17 de mayo), el Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, Santiago Menéndez de Lurca y Navia Osorio.

## MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**18673** *ORDEN PRE/3111/2007, de 23 de octubre, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo de personal laboral en el ámbito del II Convenio Único.*

Vacantes puestos de trabajo de personal laboral fijo en el ámbito del Ministerio de la Presidencia, dotados presupuestariamente y cuya provisión se considera necesaria, procede convocar concurso de traslados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del II Convenio Colectivo Único para el Personal laboral de la Administración General de Estado, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 14 de octubre de 2006, por Resolución de la Dirección General de Trabajo de 10 de octubre de 2006.

A este respecto, la Administración Pública, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Orden APU/526/2005, de 7 de marzo, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la Igualdad de Género en la Administración General del Estado y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional, y a las condiciones de trabajo, por lo que la provisión de vacantes se efectuará en el marco de los citados principios.